



RESOLUCIÓN CS Nº 329 / 2021

*"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de octubre de 2021

Expediente Nº 10.083/19.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CDNAT-2021-0125, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales aprueba el Plan de Desarrollo de la carrera de Posgrado Interinstitucional: DOCTORADO EN CIENCIAS AGRONÓMICAS, y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del proceso de Acreditación de la referida carrera de posgrado ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, correspondiente a la 5ta. Convocatoria – 5ta. Etapa, surge la necesidad de implementar el mencionado Plan, en virtud del informe de autoevaluación de la carrera.

Que a foja 584 obra intervención por parte de la Sra. Coordinadora de Posgrado y Asuntos Académicos de esta Universidad, tomando conocimiento del referido acto administrativo.

Que el Artículo 113, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

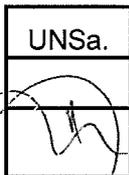
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 203/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11º Sesión Especial del 28 de octubre de 2021)
RESUELVE:

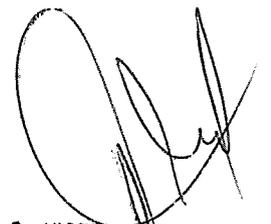
ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución CDNAT-2021-0125 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, por el cual aprueba el Plan de Desarrollo de la carrera de Posgrado Interinstitucional: DOCTORADO EN CIENCIAS AGRONÓMICAS, cuyo texto obra como ANEXO I a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias Naturales y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ANEXO I

**PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE
DOCTORADO EN CIENCIAS AGRONOMICAS**

OBJETIVO 1: -Promover la firma de nuevos convenios con Unidades Ejecutoras de doble dependencia Universidades Nacionales - CONICET, otras instituciones públicas y privadas vinculadas con las áreas disciplinares relacionadas con la carrera y fortalecer los convenios existentes.

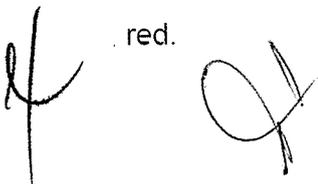
Actividad 1.1: *Formalizar la firma de Actas Acuerdos Específicas (AAE) en el marco de los Convenios entre las Universidades que conforman la red y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) a fin de potenciar las capacidades de las instituciones.*

Responsable(s): Decanos/as, Secretarios/as de Vinculación y Posgrado, Comité Académico de las Unidades Académicas de las Universidades que conforman la red, directores de Estaciones Experimentales del INTA.

Recursos Humanos: La formalización de las Actas Acuerdo Específicas con las diferentes Unidades Experimentales de la Región impactará directa y positivamente sobre los doctorandos, directores y codirectores de tesis, docentes y profesionales de las instituciones firmantes y generará sinergias en la formación de los recursos humanos y en el pleno aprovechamiento de las trayectorias profesionales.

Recursos Físicos: Tanto las Unidades Académicas que forman la carrera como las instituciones firmantes pondrán a disposición los espacios físicos (aulas, laboratorios, campo experimental, planta piloto, etc.), el instrumental y el equipamiento de su pertenencia, que de común acuerdo se defina, para desarrollar las actividades involucradas en cada AAE.

Recursos Financieros: Los fondos provistos por proyectos de investigación y/o extensión de las Unidades Académicas de las distintas Universidad que conforman la red.



RESOLUCIÓN CS N° 329 / 2021

Cronograma - Resultados previstos

	2021	2022	2023
Semestre 1	Contacto con las Instituciones – Acuerdo de actividades a desarrollar en las diferentes sedes	Trámites legales para la firma en las diferentes sedes. Actas Acuerdo Específicas (AAE) firmadas.	Gestión permanente, para concluir las actividades de las AAE firmadas y formalizar nuevas acciones. <u>Resultados:</u> Nuevas Actas Acuerdo redactadas y firmadas
Semestre 2	Redacción de Actas, conforme a intereses comunes de las instituciones en diferentes áreas de trabajo <u>Resultados:</u> Actas Acuerdo redactadas	Trámites legales para la firma en las diferentes sedes. Actas Acuerdo Específicas (AAE) firmadas.	

Actividad 1.2: *Formalizar la firma de Actas Acuerdos Específicas con las Unidades Ejecutoras de doble dependencia UUNN-CONICET existentes, en temáticas relacionadas con la carrera fin de potenciar las capacidades humanas, físicas y financieras de las partes involucradas.*

Responsable(s): Decanos/as, Secretarios/as de Vinculación y Posgrado, Comité Académico de las Unidades Académicas de las Universidades que conforman la red, directores de Unidades Ejecutoras UUNN-CONICET.

Recursos Humanos: La formalización de las Actas Acuerdo Específicas con las diferentes Unidades Ejecutoras de la Región impactará directa y positivamente sobre los doctorandos, directores y codirectores de tesis, docentes, investigadores de carrera y becarios del CONICET generará sinergias en la formación de los recursos humanos.

Recursos Físicos: Tanto las Unidades Académicas que integran la carrera como las Unidades Ejecutoras firmantes pondrán a disposición los espacios físicos (aulas, laboratorios, campo experimental, planta piloto, etc.) el instrumental y el equipamiento de su pertenencia, que de común acuerdo se defina, para desarrollar las actividades involucradas en cada AAE.

Recursos Financieros: Los fondos provistos por los proyectos de investigación y/o extensión de las Unidades Académicas de las distintas Universidad que conforman la red, proyectos financiados por el CONICET.

RESOLUCIÓN CS Nº 329 / 2021

Cronograma - Resultados previstos

	2022	2023	2024
Semestre 1	Contacto con los Directores de las UE CONICET – Acuerdo de actividades a desarrollar en las diferentes sedes	Gestión permanente, para concluir las actividades de las AAE firmadas y formalizar nuevas acciones.	Gestión permanente, para concluir las actividades de las AAE firmadas y formalizar nuevas acciones.
Semestre 2	Redacción y Firma de Actas, conforme a intereses comunes de las instituciones en diferentes áreas de trabajo <u>Resultados:</u> Actas Acuerdo redactadas y firmadas	<u>Resultados:</u> Nuevas Actas Acuerdo redactadas y firmadas	<u>Resultados:</u> Nuevas Actas Acuerdo redactadas y firmadas

OBJETIVO 2: Incrementar las actividades de vinculación y transferencia entre el Cuerpo Académico y doctorando de la carrera con sectores productivos (productores, empresas, ONGs, etc.), organismos públicos y privados relacionados con las áreas disciplinares de la carrera.

Actividad 2.1: Realización de actividades de vinculación y transferencia, a través de instancias de capacitación (talleres, conversatorios, cursos de actualización, etc.), ejecución conjunta de jornadas, simposios, etc.; servicios a terceros, pasantías, entre otras.

Responsable(s): Secretarías de Posgrado y Secretarías de Vinculación y Transferencia de las diferentes Unidades Académicas que integran la red y referentes de los organismos y sectores con los se planteen las actividades.

Recursos Humanos: En esta actividad se involucran docentes, directores y codirectores de tesis, doctorandos, directores de proyectos de investigación quienes materializarán las actividades que redundarán en beneficio de la carrera.

Recursos Físicos: Tanto las Unidades Académicas que forman la carrera como las instituciones firmantes pondrán a disposición los espacios físicos, equipamiento, campos productivos, animales, equipamiento industrial, etc.; que de común acuerdo se defina; para desarrollar las actividades de vinculación y transferencia que se concreten.

RESOLUCIÓN CS Nº 329 / 2021

Recursos Financieros: presupuesto propio de las Unidades Académicas, conforme a las necesidades que se planteen en las actividades de vinculación.

Cronograma - Resultados previstos

	2022	2023	2024
Semestre 1	<ul style="list-style-type: none">- Relevamiento, por parte de cada sede, de instituciones de la región con las que se mantienen vínculos informales para concretar acciones institucionalizadas- Revisión de los convenios vigentes y formalizaciones de acciones conjuntas con pertinencia con el área temática.	Concreción de actividades entre las instituciones. Resultados: vinculaciones formalizadas con instituciones gubernamentales, no gubernamentales, cooperativas, asociación de productores	Concreción de actividades entre las instituciones Resultados: vinculaciones formalizadas con instituciones gubernamentales, no gubernamentales, cooperativas, asociación de productores
Semestre 2	Invitación a miembros del Cuerpo Académico para realizar actividades de vinculación y transferencia en las temáticas seleccionadas por cada UUAA		

OBJETIVO 3: Ampliar la oferta de cursos del currículo flexible y mejorar las estrategias de difusión de los cursos de la carrera en las distintas Unidades Académicas

Actividad 3.1: Ofrecer nuevos cursos de posgrado de la carrera, involucrando a todas las Unidades Académicas de la red.

Responsable(s): Comité Académico y Secretarías de Posgrado de las Unidades Académicas que conforman la red.

Recursos Humanos: La mayor oferta de cursos requiere del compromiso de docentes-investigadores de las distintas Unidades Académicas y de fortalecer la integración de los equipos docentes con profesionales invitados de la región, así como el dictado común de cursos de las Maestrías en red en Riego y Uso Agropecuario del Agua, en Producción Animal y en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, que se plantean con Facultades de la región con carreras relacionadas con la formación agropecuaria.

RESOLUCIÓN CS Nº 329 / 2021

Recursos Físicos: Aulas de posgrado, ámbitos de práctica de las diferentes Unidades Académicas, equipamiento, instrumental, insumos para el desarrollo de las actividades prácticas presenciales que se prevea.

Recursos Financieros: recursos económicos provenientes de los ingresos de cuotas, inscripciones de los doctorandos.

Cronograma - Resultados previstos

	2021	2022	2023
Semestre 1	Invitación a docentes-investigadores al dictado de nuevos cursos. <u>Resultados:</u> mayor número de cursos de currículo flexible ofrecidos. Cronograma de cursos anuales propuestos y dictados	Cronograma y dictado de nuevos cursos propuestos.	Cronograma y dictado de nuevos cursos propuestos.
Semestre 2	Dictado de nuevos cursos de posgrado.		

Actividad 3.2: Diseñar estrategias comunicacionales en los sitios oficiales y redes sociales institucionales de las distintas Unidades Académicas de la red a fin de incrementar el número de asistentes a los cursos de posgrado.

Responsable(s): Comité Académico, Responsables de Posgrado y Áreas de Comunicación de las Unidades Académicas que conforman la red.

Recursos Humanos: Los equipos de comunicación en trabajo conjunto con el Comité Académico y los responsables de posgrado, plantearán estrategias de mayor alcance de la oferta de cursos a la que puedan acceder un mayor número de graduados, becarios, investigadores, docentes.

Recursos Físicos: equipamiento informático, software de diseño, etc. disponibles en las Unidades Académicas.

Recursos Financieros: recursos económicos provenientes del presupuesto propio de las Unidades académicas.

Cronograma - Resultados previstos

	2021	2022	2023
Semestre 1	Reuniones de articulación para definir estrategias comunes.	Implementación de nuevos diseños	Implementación de nuevos diseños comunicacionales de

RESOLUCIÓN CS N° 329 / 2021

Semestre 2	<u>Resultados:</u> presentación y selección de propuestas comunicacionales. Diseño de maquetas de prueba	comunicacionales de difusión de la carrera y de la oferta de cursos.	difusión la carrera y de la oferta de cursos.
-------------------	--	--	---

OBJETIVO 4: Propender la digitalización, por parte de todas las Unidades Académicas, de legajos de alumnos y documentación de la carrera, que permita sistematizar la información con el fin de agilizar las tramitaciones habituales y mejorar la implementación de las encuestas.

Actividad 4.1: *Implementación de expedientes electrónicos para las tramitaciones habituales de la carrera.*

Responsable(s): Comité Académico, Secretarías o Responsables de Posgrado y equipos técnicos de las Áreas Administrativas e Informáticas cada Unidad Académica que forman la red.

Recursos Humanos: Los equipos administrativos y técnicos en trabajo conjunto con el Comité Académico y los responsables de posgrado, definirán los trámites, la información relevante de los mismos que aporte a la sistematización de los datos que se genera en los ámbitos específicos.

Recursos Físicos: equipamiento informático, software de diseño, sistemas disponibles en las Unidades Académicas.

Recursos Financieros: recursos económicos provenientes del presupuesto de las Unidades académicas.

Cronograma - Resultados previstos

	2021	2022	2023
Semestre 1	Reuniones de articulación entre responsables p/definición de plataforma de soporte.	Implementación de encuestas electrónicas	Implementación de encuestas electrónicas
Semestre 2	<u>Resultados:</u> presentación y selección de los diseños y		

RESOLUCIÓN CS N° 329 / 2021

	análisis propuestos.		
--	-------------------------	--	--

OBJETIVO 5: Incentivar la participación de los estudiantes del doctorado en sistemas de becas.

Actividad 5.1: Fortalecer la difusión y estimular la participación de los alumnos de la carrera en los sistemas de becas de cada Unidad Académica y convocatorias externas a las que pudieran aplicar.

Responsable(s): Comité Académico, Unidades Académicas, Secretarías de Posgrado de las Unidades Académicas que forman la red.

Recursos Humanos: El Comité Académico en conjunto con las Secretarías de Posgrado de las Unidades Académicas relevarán y recopilarán periódicamente la información de convocatorias y asesorarán a los doctorandos para favorecer su participación. Los equipos de comunicación, en trabajo conjunto con las secretarías o responsables de posgrado, realizarán la correspondiente difusión de las convocatorias en cada una de las Unidades Académicas.

Recursos Físicos: equipamiento informático, software de diseño, etc. disponibles en las Unidades Académicas

Recursos Financieros: recursos económicos provenientes de los ingresos de cuotas, e inscripciones de los doctorandos.

Cronograma - Resultados previstos

	2021	2022	2023
Semestre 1	Relevamiento y recopilación de becas, sus requisitos y convocatorias.	Programa de difusión y acompañamiento a becas.	Programa de difusión y acompañamiento a becas
Semestre 2	Programa de difusión y acompañamiento <u>Resultados:</u> Alumnos presentados en diferentes convocatorias		

OBJETIVO 6: Fortalecer la biblioteca específica de la carrera en red, mediante la creación de un repositorio digital conjunto, la adquisición de bibliografía y la suscripción a revistas científicas que amplíe la bibliografía actualmente disponible.

RESOLUCIÓN CS Nº 329 / 2021

Actividad 6.1: Recopilar artículos publicados por los miembros del Cuerpo Académico y posgraduandos, a efectos de crear un repositorio de los artículos generados por los actores del posgrado y reglamentar y definir los procedimientos para acceso de las publicaciones.

Responsable(s): Comité Académico, Secretarios/as o Responsables de Postgrados y responsables de bibliotecas de las Unidades Académicas.

Recursos Humanos: participarán conjuntamente los miembros del Comité Académico los Secretarios/as o Responsables de Posgrado y los responsables de las Unidades Académicas definiendo las estrategias más adecuadas para acceder a los artículos, generar la base de datos, el archivo y el acceso a las publicaciones. El Comité Académico determinará la bibliografía específica a adquirir, en función de las necesidades de la carrera y las áreas de mayor interés de los posgraduandos. Las gestiones de adquisición y suscripción de bibliografía será responsabilidad de las áreas administrativas correspondientes de las Unidades Académicas,

Recursos Físicos: Recursos informáticos, bibliotecas y salas de lectura de las Unidades Académicas.

Recursos Financieros: recursos económicos provenientes del presupuesto de las Unidades Académicas.

Cronograma - Resultados previstos

	2021	2022	2023
Semestre 1	<p>Recopilación de los artículos generados por miembros del Cuerpo Académico, posgraduandos y posgraduados (actividad de actualización permanente)</p> <p>Inicio de actividades de sistematización (archivo, generación de base de datos, etc) del Repositorio Digital.</p>	<p>Recopilación de los artículos generados por miembros del Cuerpo Académico, posgraduandos y posgraduados (actividad de actualización permanente).</p> <p><u>Resultados:</u> Artículos recibidos, Repositorio Digital creado, Relevamiento concluido.</p>	<p>Recopilación de los artículos generados por miembros del Cuerpo Académico, posgraduandos y posgraduados (actividad de actualización permanente).</p> <p>Gestión y adquisición de bibliografía específica</p> <p><u>Resultados:</u> ampliación del repositorio digital. Parte de la bibliografía relevada adquirida</p>
Semestre 2	<p>Relevamiento de necesidades de bibliografía específica en todas las Unidades Académicas</p> <p><u>Resultados:</u> Artículos recibidos, notas elevadas y relevamiento iniciado</p>	<p>Recopilación de los artículos generados por miembros del Cuerpo Académico, posgraduandos y posgraduados</p> <p>Gestión y adquisición de bibliografía específica</p> <p><u>Resultados:</u> ampliación del repositorio digital. Parte de la bibliografía relevada adquirida</p>	

RESOLUCIÓN CS N° 329 / 2021

OBJETIVO 7: Estimular la Incorporación de posgraduandos a los proyectos de Investigación de las instituciones que conforman la red.

Actividad 7.1: Fortalecer la difusión en las Unidades Académicas de la red de líneas de investigación y proyectos vigentes.

Responsable(s): Comité Académico, Secretarios/as o Responsables de Postgrado y equipo técnico de las áreas de comunicación de las Unidades Académicas que conforman la red.

Recursos Humanos: Anualmente, las Secretarías o Responsables de Postgrado de las Unidades Académicas informarán al Comité Académico las líneas de investigación, los programas y proyectos vigentes y profesionales que podrían actuar como directores de tesis. Esta información será difundida por las Unidades Académicas a través de sus áreas de comunicación.

Recursos Financieros: no se requiere presupuesto para esta actividad.

Cronograma - Resultados previstos

	2021	2022	2023
Semestre 1	Sistematización de la información disponibles en la Unidad Académica.		
Semestre 2	Difusión focalizada de líneas y proyectos de investigación en la página web de la carrera, en redes sociales institucionales, en los Consejos y Asociaciones de Profesionales afines, en las áreas de graduados de cada Facultad, en el INTA. <u>Resultados:</u> Información disponible en los distintos canales de difusión de la carrera de posgrado en las Unidades Académicas de la red.	Actualización permanente de la información disponible en los canales de difusión de la carrera de posgrado en las Unidades Académicas de la red, referida a líneas y proyectos de investigación vigentes.	Actualización permanente de la información disponible en los canales de difusión de la carrera de posgrado en las Unidades Académicas de la red, referida a líneas y proyectos de investigación vigentes.

OBJETIVO 8: Favorecer y facilitar la adecuada conformación de comisiones de seguimiento de tesis de los posgraduandos por áreas de conocimiento, optimizando los tiempos de aprobación de los planes de tesis.

RESOLUCIÓN CS N° 329 / 2021

Actividad 8.1: Conformar un banco interinstitucional de datos de potenciales directores de tesis e integrantes de comisiones de seguimiento

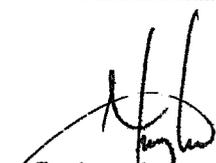
Responsable(s): Comité Académico, Secretarios/as o Responsables de Postgrado y equipo técnico de las áreas de comunicación de las Unidades Académicas que conforman la red.

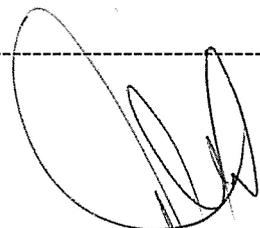
Recursos Humanos: Anualmente, el Comité Académico informará a las Secretarías de Posgrado de las Unidades Académicas el banco de directores de tesis de la carrera. Esta información será difundida por las Unidades Académicas a través de sus áreas de comunicación.

Recursos Financieros: no se requiere presupuesto para esta actividad.

Cronograma - Resultados previstos

	2021	2022	2023
Semestre 1	Sistematización de la información disponibles en la Unidad Académica.		
Semestre 2	Difusión focalizada de banco de Directores de Tesis en la página web de la carrera, en redes sociales institucionales, en los Consejos y Asociaciones de Profesionales afines, en las áreas de graduados de cada Facultad, en el INTA. <u>Resultados:</u> Información disponible en los distintos canales de difusión de la carrera de posgrado en las Unidades Académicas de la red.	Actualización permanente de la información disponible en los canales de difusión de la carrera de posgrado en las Unidades Académicas de la red, referida a banco de directores de tesis.	Actualización permanente de la información disponible en los canales de difusión de la carrera de posgrado en las Unidades Académicas de la red, referida a banco de directores de tesis.


Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA